

Roder Judicial de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 3の17 /98

EXPEDIENTE Nº 10-23035/98

AMA

Buenos Aires, 27 de Montembre de 1998.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Jujuy N° 1, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31de diciembre del 1999.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el tribunal solicita dicho servicio.

Que a fs. 2 del folio único 19 el Juzgado Federal de Jujuy adjunta las características del edificio.

Que a fs. 35 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera efectúa el compromiso contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 1998 y 1999.

Que a fs. 3 del folio único 36 el tribunal recurrente presta conformidad al pliego de licitación obrante a fs. 21/30.

Por ello, **SE RESUELVE**:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Jujuy N° 1 durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 1999, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y hasta la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00.-).

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero 1999.

3°) Registrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION